

# Análisis del trabajo por cuenta propia en la Unión Europea

## Introducción

El trabajo autónomo en la Unión Europea se enmarca en un proceso de cambio continuo. Si bien la proporción de trabajadores autónomos en los Estados miembros de la UE28 se mantiene estable, su composición ha variado. Por un lado, se ha experimentado un descenso del empleo en el sector agrícola (generalmente por cuenta propia) mientras que, por el otro, ha aumentado la proporción de trabajadores autónomos en el sector público y el sector servicios. Otro fenómeno reciente es el aumento de la proporción de trabajadores autónomos que no emplean a otros trabajadores. En el conjunto de la Unión Europea, ciertos países han experimentado un cambio más acusado en la proporción de trabajadores autónomos que otros. En general, el trabajo por cuenta propia se ha diversificado más, y esta diversidad plantea un reto para los encargados de la formulación de políticas.

## Contexto político

El debate político en relación con el trabajo por cuenta propia aborda varias cuestiones diferentes. Desde una perspectiva focalizada en el empleo, se promueve el trabajo por cuenta propia como vía para impulsar la innovación y la creación de empleo. Los responsables de la formulación de políticas exploran fórmulas que alienten a un mayor número de personas a emprender su propio negocio y a convertirse en trabajadores por cuenta propia. Cunde la idea de que una proporción creciente de la población desea más autonomía y responsabilidad sobre su vida laboral, y que estas personas acogerían favorablemente la oportunidad de tener mayor control sobre el trabajo el que realizan, así como sobre el lugar y el momento en que lo realizan.

Ahora bien, se suscita el temor de que el trabajo por cuenta propia no siempre sea el resultado de una elección genuina, y de que algunas de sus variantes comparten características con el empleo por cuenta ajena. En situaciones de dependencia económica, los trabajadores carecen de la autonomía normalmente asociada al empleo por cuenta propia, y están en condiciones de determinar

libremente ni sus condiciones laborales ni el precio por su trabajo. Al mismo tiempo, cuentan con menor protección social que la mayoría de las otras formas de empleo dependiente.

La sostenibilidad económica de ciertas modalidades de trabajo autónomo también es objeto de debate. Los trabajadores por cuenta propia están más nutridamente representados tanto entre los grupos de ingresos más bajos, como entre los de rentas más elevadas. Para los que perciben bajos ingresos, la estabilidad financiera constituye obviamente un motivo de preocupación a corto plazo, pero, dado el menor grado de protección social, la seguridad financiera a largo plazo también constituye un problema, incluso entre aquéllos cuyos niveles de renta son más elevados. La protección social adecuada para los trabajadores por cuenta propia se menciona específicamente en el Pilar europeo de los derechos sociales propuesto por la Comisión Europea.

## Conclusiones principales

### Diversidad de los trabajadores por cuenta propia

La mayoría de los trabajadores por cuenta propia optaron deliberadamente por trabajar como autónomos, si bien uno de cada cinco declaró no haber dispuesto en su momento de otras alternativas laborales. Los que se convirtieron en trabajadores autónomos por necesidad más que por elección declaran con mayor frecuencia que no asumen de buen grado el papel de ser su propio jefe, o que les resulta difícil asumir la responsabilidad de dirigir un negocio. Más de la mitad señala que carecen de seguridad financiera en caso de enfermedad.

La diversidad del trabajo por cuenta propia solo se refleja parcialmente en la distinción entre trabajadores autónomos con o sin empleados. Una estimación empírica basada en datos de 2015 extraídos de la sexta Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo ha permitido identificar cinco grupos diferenciados de trabajadores por cuenta propia, y comparar la calidad del empleo en cada uno de estos grupos.

## Casi la mitad muestra unos niveles elevados de calidad en el empleo

Dos de los grupos (denominados «empleadores» y «trabajadores por cuenta propia estables») comprenden en conjunto casi la mitad del total de trabajadores autónomos. Aunque el primer grupo emplea en general a personal, y el segundo no, ambos son económicamente independientes y disfrutan de autonomía en su trabajo. Los integrantes de ambos grupos se convirtieron por lo general en trabajadores por cuenta propia por motivos de oportunidad: les agrada ser su propio jefe, y no les resulta difícil asumir las responsabilidades asociadas.

## Uno de cada cuatro es motivo de preocupación

Otros dos grupos (denominados «vulnerable» y «oculto») engloban a una cuarta parte del total de trabajadores por cuenta propia, y plantean un mayor motivo de preocupación. Su situación se caracteriza por la dependencia económica, los bajos niveles de autonomía, y la vulnerabilidad financiera. Los denominados «trabajadores económicamente dependientes» y los «falsos autónomos» tienden a figurar en estos grupos. Los catalogados como «vulnerables» son trabajadores particularmente dependientes desde el punto de vista económico porque dependen de un número muy limitado de clientes. El grupo «oculto» se caracteriza en mayor medida por una escasa autonomía laboral.

## Resultados dispares en cuanto a calidad del empleo, salud y bienestar

La comparación de las puntuaciones de los distintos grupos en los índices de calidad del empleo de Eurofound pone de manifiesto que los «empleadores» y los «trabajadores por cuenta propia estables» alcanzan sistemáticamente unos niveles de calidad del empleo superiores a los de los trabajadores autónomos «vulnerables» y «ocultos». En términos similares, los grupos difieren por lo que se refiere a los niveles de salud y bienestar declarados. Un último grupo (denominado «pequeños comerciantes y agricultores») muestra un panorama más dispar: aunque, por lo general, estos trabajadores se convirtieron en autónomos por oportunidad más que por necesidad, a muchos les resulta difícil asumir la responsabilidad derivada de su negocio. Las puntuaciones correspondientes a la calidad del tiempo de trabajo y a la salud y el bienestar son bajas en este grupo.

## Indicadores políticos

La mayoría de los trabajadores por cuenta propia disponen de unas condiciones de trabajo adecuadas y una elevada calidad en el empleo. Debería fomentarse este tipo de actividad por cuenta propia en aras a la existencia de un número cada vez mayor de empresas competitivas e innovadoras, y a la creación de puestos de trabajo de alta calidad. Deberían abolirse las barreras a las que se enfrentan quienes desean convertirse en trabajadores autónomos, y conviene apoyar el desarrollo de su actividad, dirigiendo las ayudas hacia los que cuentan con las actitudes y los valores propicios a la actividad emprendedora.

En cambio, algunos trabajadores por cuenta propia se caracterizan por un bajo nivel de ingresos y por una elevada inseguridad financiera. En el caso de estos grupos, se requiere una red de seguridad apropiada que atenúe los riesgos asociados al empleo autónomo. El acceso a prestaciones en caso de desempleo, accidente laboral y enfermedad constituiría un importante paso adelante. A ciertos subgrupos de trabajadores por cuenta propia les beneficiaría separar la protección social de la situación en el empleo, y ofrecerla a todos cuanto la necesiten.

Los límites entre el trabajo por cuenta propia y el empleo remunerado se están difuminando. Muchos trabajadores autónomos, y en especial los que dependen de un solo cliente, se encuentran en una situación semejante a la de los empleados por cuenta ajena en lo que se refiere a la dependencia económica y la autonomía. Este hecho lleva a plantearse si es preciso clarificar los criterios para determinar la situación en el empleo, o si es necesario un estatus «híbrido» para el empleo por cuenta propia económicamente dependiente. Los Estados miembros han adoptado diversos enfoques, y aún está por decidir qué opción genera los mejores resultados. Está claro que es preciso reducir la ambigüedad al clasificar a los trabajadores, y que deben erradicarse las posibilidades de abusar del estatus de trabajador por cuenta propia.

Diversas organizaciones atienden las necesidades de los trabajadores autónomos mediante la prestación de servicios tales como la asistencia con los sistemas de regulación, la formación y el acceso a las redes. Existe una demanda de tales servicios, y también de una representación colectiva en relación con la negociación de la remuneración y el acceso a la protección social. No obstante, todo régimen de negociación colectiva puede ser supervisado por las autoridades reguladoras de la competencia, cuya preocupación esencial es prevenir la formación de carteles. De hecho, los posibles miembros pueden ser reacios a incorporarse a una organización que negocie la retribución en su nombre, precisamente porque se ven a sí mismos en estado de competir con otros miembros.

Estas cuestiones subrayan la importancia de distinguir entre los diversos tipos de empleo por cuenta propia a la hora de formular políticas, ya sea con el fin de alentar el trabajo autónomo, o de proteger mejor a quienes lo realizan. Es posible que la digitalización lleve a un aumento de la diversidad actual.

En este contexto laboral de creciente complejidad, las Administraciones y los interlocutores sociales deben mantener una perspectiva amplia que tenga en cuenta el ciclo vital en su conjunto. Es igualmente probable que las transiciones entre diversas situaciones en el empleo se conviertan en la norma, y que las medidas políticas no solo tengan que garantizar la protección y la seguridad financiera a corto plazo, sino que también deban propiciar una ampliación de los derechos con el fin de asegurar unos niveles de vida aceptables y que se prolonguen hasta la vejez.

### Más información

El informe *Exploring self-employment in the European Union* (Análisis del trabajo por cuenta propia en la Unión Europea) se encuentra disponible en <https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2017/exploring-self-employment-in-the-european-union>.

Para más información, póngase en contacto con Mathijn Wilkens, responsable de proyectos, en [mwi@eurofound.europa.eu](mailto:mwi@eurofound.europa.eu).